



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00231235- -UNC-ME#FO - Resolución Contratación Nodocente Braian BRAVO. Junio a Noviembre 202

1

VISTO:

La solicitud elevada por la Sra. Secretaria Administrativa de la Facultad de Odontología a orden 03 del EX-2021-00231235-UNC-ME#FO para que se contrate al Sr. Braian Ariel BRAVO, bajo la modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público); y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con personal que cumpla funciones en el Área de Servicios Generales de la Facultad de Odontología, debido a una reducción del personal habitual que obedece a distintos motivos;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ord. 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 28253 con el Sr. Braian Ariel BRAVO (Legajo: 57122), CUIL: 20-43608574-6, desde el 01 de Junio de 2021 hasta el 30 de Noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior No: 05/12.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.